

Loja, 01 de mayo de 2020

Sres.

ACCIONISTAS DE MINCAMPA MINERA CAMPANILLAS S.A
Ciudad.-

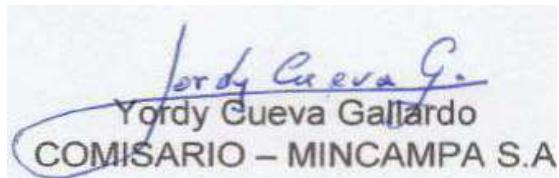
De mis consideraciones

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad lo previsto en la Ley de Compañías y los Estatutos fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a estas responsabilidades cumple con presentar el dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2019.

Revisados los documentos que contienen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2019 presentados por el señor Gerente, se puede analizar y afirmar que la empresa sigue un proceso de inversión encaminada al proyecto a desarrollarse en el presente año, según lo revisado y analizado en el periodo se presentó varios conflictos en cuanto al desarrollo de las operaciones debido a que la empresa cerró la mina algunos meses por parte de ARCOM organismo de control, ocasionando eventualmente que no se genere los ingresos necesarios para solventar los gastos incurridos en los trabajos operativos reflejando una pérdida de -193,776.19 dólares, también se puede manifestar que no se ha podido solventar los pagos especialmente a las instituciones públicas, generando bloqueos de cuenta bancaria, situación que no permitió la efectividad en la bancarización del transacciones.

Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de régimen Tributario Interno a objeto se cumpla, con lo dispuesto en la normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,


Jordy Cueva G.
Yordy Cueva Gallardo
COMISARIO – MINCAMPA S.A